



**MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO**  
**SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**  
**LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN**  
**2020-2024**

FOLIO: 00109

PROPIETARIO

Nombre: LUIS CAMPUZANO AGUILAR

Calle: CERRADA 30 DE JULIO

Colonia: BARRIO EL PEDREGAL

No. de Placa: 719

Ciudad: TIZAYUCA, HIDALGO.

No. Oficial 10

OBRA NUEVA  AMPLIACIÓN  URBANIZACIÓN  MODIFICACIÓN  DEMOLICIÓN  REGISTRO

Fecha de Expedición: 06 DE JULIO DE 2022

SUPERFICIE

Terreno: \*\*\*\*\*

Planta baja construida: \*\*\*\*\*

Nivel 1 construido: \*\*\*\*\*

Nivel 2 construido: \*\*\*\*\*

SUPERFICIE POR CONSTRUIR O REGISTRAR

Nivel-3 \*\*\*\*\*

Nivel-2 \*\*\*\*\*

Nivel-1 113.93 M2

Planta baja 113.93 M2

Tipo de Construcción HABITACIONAL

Licencia de uso de suelo No. \*\*\*\*\*

PERITO RESPONSABLE

Nombre: ING. MARTIN SANTIAGO ALVARADO

Cédula profesional No. 11036977

Registro Estatal de Profesiones No.: 155823

No. D. R. y C. 932

Niveles por construir o registrar: PLANTA BAJA Y PRIMER NIVEL

Superficie total a construir y/o registrar 227.86 M2

\*\*\* ML

VALOR CATASTRAL

No. De Cuenta: U-0008938

Valor del terreno \$ \*\*\*\*\*

Valor de la construcción \$ \*\*\*\*\*

Valor total \$ \*\*\*\*\*

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:

LICENCIA REALIZADA CONFORME AL PROYECTO EJECUTIVO. AMPLIACIÓN DE TIPO HABITACIONAL POR 227.86 M2 EN PLANTA BAJA Y PRIMER NIVEL.

ESTA LICENCIA TIENE UN PLAZO DE 12 MESES PARA LA TERMINACIÓN A PARTIR DE LA FECHA DE SOLICITUD. ASÍ MISMO NO LE AUTORIZA UTILIZAR LA VÍA PÚBLICA CON MATERIAL, ESCOMBRO, ETC. EN CASO DE DESOBEEDIENCIA SERÁ ACREEDOR A UNA INFRACCIÓN CONFORME A LAS LEYES APLICABLES EN LA MATERIA VIGENTES EN EL ESTADO DE HIDALGO, QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO LA CONSTRUCCIÓN DE MUROS Y CUALQUIER TIPO DE ESTRUCTURA VERTICAL SOBRE EL ESPACIO AÉREO DE MARQUESINAS. DEBERÁ RESPETARSE EL DERECHO DE VÍA CORRESPONDIENTE A LA UBICACIÓN DEL PREDIO INDICADO.

TIZAYUCÁN

Palacio Municipal s/n,  
Col. Centro,  
Tizayuca, Hidalgo  
CP 43800  
Tel. 779 7962 778

ARQ. CARLOS IRVING RAMOS GUZMÁN  
DIRECTOR DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN

ING. ARQ. FABIAN MIGUEL ÁNGEL SALAMANCA PÉREZ  
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

NOMBRE Y FIRMA DEL PROPIETARIO

@TizayucaMpio  
fizayuca.gob.mx

Elaborado: DAAC

Revisado: MEMS

El presente documento se expide en términos de lo previsto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 117 fracción V de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, 9 fracción V, 168, 171, 172 y 179 de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, en virtud de que se dio cabal cumplimiento a lo establecido por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, Art. 152 inciso A) Fracción V, inciso B, fracción III del Bandito de Policía y Gobierno de Tizayuca. La presente licencia solo se refiere a la autorización del producto constructivo indicada en el plano entregado, competencia de la Secretaría de Obras Públicas de Tizayuca Hidalgo, y por ningún motivo constituye un permiso o modificación al uso de suelo, de igual forma no reconoce o valida la personalidad jurídica, legítima propiedad y/o tenencia de la tierra, ni tampoco es vinculante con otras autorizaciones competencia de otras autoridades, Federales, Estatales o Municipales, quienes en su caso resolverán lo conducente respecto a permisos, licencias y dictámenes entre otros. En caso de incumplimiento a estas disposiciones, este documento perderá su validez, haciéndose acreedor a los sanciones administrativas correspondientes. Esta licencia deberá mostrarse cuando sea requiriendo por los inspectores correspondientes.